



RUC.: 0992851651001

FACTURA

No.: 001-901-000005436

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

2307202401099285165100120019010000054365014457712

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION

2024-07-23T15:45:04-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

C L A V E D E A C C E S O



2307202401099285165100120019010000054365014457712

SICMAFARMA ECUADOR S.A.

Dir. Matriz: NUMA POMPILIO LLONA S/N Y RIO GUAYAS

Dir. Sucursal: PUERTO SANTA ANA, NUMA POMPILIO LLON

Teléfono: 0

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razon Social: HOSPITAL GENERAL LATACUNGA

RUC/CI: 0560012550001

Fecha Emisión: 23/07/2024

Guía de Remisión:

Dirección: QUITO S/N LEOPOLDO PINO - COTOPAXI -L

Teléfono: 299-7503ext.1086_09

Cod. Principal	Descripción	LOTE	VENCE	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
30602084005	CEFTRIAXONA 1G IM.IV POLVO PARA SOL. INY			2,900.00	0.3256	944.24
Forma Pago		Valor	Plazo	Tiempo		
OTROS CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO		944.24	0	0		
Información Adicional:						
Email:	luis.duenas@iess.gob.ec					
Info transferencia:	Banco del Pacifico Cuenta corriente #8179565 RUC:0992851651001 Social: SICMAFARMA ECUADOR S.A.		Razon			
Psd:	Por favor enviar el comprobante de transferencia al correo electronico comercial@sicmafarma.com y sicmafarma.com y contabilidad.ecuador@sicmafarma.com					
VALOR TOTAL 944.24						

El Art. 50 de la LORTI establece que los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención. En caso de enviar el comprobante fuera del plazo establecido deberán cancelar la totalidad de la factura.

Somos contribuyente Régimen general, sujetos a retenciones 1.75% en impuesto a la renta Cód. 312

DatosAdicionales1 BASADO EN LA ORDEN DE COMPRA CE-20230002485689

DatosAdicionales2 REEMPLAZA A LA FACTURA 3229